INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2014

"ADQUISICION DE UNIFORMES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre de 2014, siendo las 08:00 horas, se reúnen el Comité de Evaluación integrado según Resolución Nº 393/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, por las siguientes personas: **C.P. Cinthia Cabrera,** Técnica de la U.O.C.; **Lic. Lourdes Rabito**, Directora de Talentos Humanos; **Sra. Irene Moreno**, Jefa de Eventos.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de la única propuesta recibida en el marco de la Contratación Directa N° 26/2014 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID N° **282.701**, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación.

En fecha 12 de noviembre de 2014, se procedió a la postergación de la fecha de apertura de sobres considerando lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, que establece cuanto sigue: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

En fecha 19 de noviembre de 2014, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 26/2014 para "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", ocasión en que se presentó una sola firma oferente, correspondiente a la firma MKT S.R.L.

Considerando la prorroga el comité considera oportuno analizar la única oferta presentada para verificar las documentaciones básicas de carácter sustancial según lo establecido en la Carta de Invitación.

Documentos	MKT S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta.	Cumple
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Fotocopia de los documentos que acredite la facultades del firmante de la oferta y de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Constancia del SIPE Nº	1.312.928

Posteriormente se realiza el análisis del cumplimiento con los demás requisitos de la Carta de Invitación, tal como, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Documentos	MKT S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.).	**CUMPLE**
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE SIPE N° 1.312.928**
4	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/201	**CUMPLE**
5	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013)	**CUMPLE SIPE N° 1.312.928**

6	El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 3 (tres) años en la provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Para dicho efecto se considerarán fotocopias de los siguientes documentos (contratos, comprobantes legales de ventas o acta de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos).	**CUMPLE (*)**
7	Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas suscriptos por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta	**CUMPLE**
8	Constancia de retiro de muestrario de tela o declaración jurada en la que garantice conocer el tipo de tela solicitado por la convocante.	**CUMPLE**
9	Otros documentos solicitados en el punto 20, 21, 22 y 23 del Anexo B de la Carta de Invitación.	**CUMPLE (*)**

(*) Con respecto a la falta de presentación de algunos documentos por parte de la firma oferente y visto que los mismos son de carácter formal y conforme a lo establecido en el Articulo N° 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a la solicitud por Nota CE N° 102/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014 dentro de un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la misma.

En fecha 27 de noviembre de 2014 la firma MKT S.R.L remite los siguientes documentos en tiempo y en forma:

- ✓ Copias de Contratos, Comprobantes legales de ventas o acta de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos según lo establecido en el punto 20 inciso d) de la Carta de Invitación.
- ✓ Muestras de los ítems N° 1 "Traje para dama de verano " y 2 "Camisa para dama mangas cortas"

Capacidad Financiera: Ratios Financieros y Económicos.

OFERENTE:	*MKT S.R.L.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2011*	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
activo corriente	33.586.294	193.707.952	328.608.361	185.300.869	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
pasivo corriente	8.264.932	90.536.722	219.972.558	106.258.071		
activo total	144.745.185	350.904.503	638.547.332	378.065.673		
pasivo total	8.264.932	90.536.722	219.972.558	106.258.071		
utilidad del ejercicio	136.480.253	113.490.234	144.696.519	131.555.669		
ventas netas	624.291.227	1.422.382.691	2.105.366.590	1.384.013.503		
ratio de liquidez	4,06	2,14	1,49	2,57	>= 1	
endeudamiento	0,06	0,26	0,34	0,22	< = 0,80	
rentabilidad	21,86	7,98	6,87	12,24	NO NEGATIVO	

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa MKT S.R.L. reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado.

Por todo lo expuesto este comité recomienda: ----------

Adjudicar los Ítems Nº 1 y 2, a la firma MKT S.R.L., con RUC 80066705-0, en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34 - Procedimiento inciso c) que reza cuanto sigue "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se

trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme al siguiente cuadro:

Ítems N°	Descripción	Empresa Adjudicada	Monto IVA incluido	Monto Total adjudicado IVA incluido
1	Traje para dama de verano	MKT S.R.L.	18.620.000.-	33.320.000.-
2	Camisa para dama mangas cortas		14.700.000.-	

- ✓ **Declarar Desierto los ítems N° 3, 4 y 5** de la Contratación Directa N° 26/2014 "Adquisición de Uniformes" conforme a los establecido en el Articulo N° 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) *que no se hubiera presentado oferta alguna;"*
- ✓ **Elevar** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sin otro tema a tratar siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre del corriente año, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Cinthia E. Cabrera Rojas	**Lic. Lourdes Rabito**	**Sra. Irene Moreno**
Técnica U.O.C.	Directora de Talento Humano	Jefa de Eventos